POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajopo ñande raperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1043-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336443.

Asunción, 06 de Noviembre de 2017

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 34/2017 Adquisición de Productos de Papel ID N° 336443, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por los representantes de las siguientes dependencias: el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, representante de la Tesorería del Programa 1.2.0; Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello, representante de la Tesorería del Programa 2.1.2; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, representante de la Tesorería del Programa 2.2.0; Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Funcionario Carlos Javier Esteche, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 73/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 80 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 10 de octubre de 2017, consta la presentación de 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las firmas Papelera Guaira S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Copel S.A., In Desing S.R.L., Kuatiapo S.A. y Mardan Emprendimientos de Marcelo Giménez.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y que el comité los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *RECOMENDACIÓN: "Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas: Papelera Guaira S.A. por el monto total mínimo de G. 3.147.350 (guaraníes tres millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta) y por el monto total máximo de 6.294.700 (guaraníes seis millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos), Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por el monto total mínimo de G. 36.640.000 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil) y por el monto total máximo de G. 72.900.000 (guaraníes setenta y dos millones novecientos mil) y Kuatiapo S.A. por el monto total mínimo de G. 29.887.800 (guaraníes veintinueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos) y por el monto total máximo de*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1043 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336443.

G. 59.775.600 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos).

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 3950 de fecha 26 de octubre de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: PAPELERA GUAIRA S.A., por el monto total mínimo de G. 3.147.350 y por el monto total máximo de 6.294.700; Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por el monto total mínimo de G. 36.640.000 y por el monto total máximo de G. 72.900.000 y Kuatiapo S.A. por el monto total mínimo de G. 29.887.800 y por el monto total máximo de G. 59.775.600, en el marco del proceso de la CD N° 34/2017, para la "Adquisición de Productos de Papel"-ID N° 336.443, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 34/2017 Adquisición de Productos de Papel ID N° 336.443, a las firmas Papelera Guaira S.A. por el monto total mínimo de G. 3.147.350 (guaraníes tres millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta) y por el monto total máximo de 6.294.700 (guaraníes seis millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos), Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por el monto total mínimo de G. 36.640.000 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil) y por el monto total máximo de G. 72.900.000 (guaraníes setenta y dos millones novecientos mil) y Kuatiapo S.A. por el monto total mínimo de G. 29.887.800 (guaraníes veintinueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos) y por el monto total máximo de G. 59.775.600 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA